

Expediente: **210/24**

Carátula: **COMPAÑIA DE SEGUROS EL NORTE S.A. C/ JIMENEZ CARLOS ALBERTO, JIMENEZ MARIA PIA Y CORREA ROBERTO CARLOS S/ REPETICION DE PAGO**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **19/09/2024 - 04:53**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - CORREA, CARLOS ALBERTO-DEMANDADO

90000000000 - JIMENEZ, MARIA PIA-DEMANDADO

20242792794 - JIMENEZ, CARLOS ALBERTO-DEMANDADO

20290601534 - COMPAÑIA DE SEGUROS EL NORTE S.A., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 210/24



H20703711700

JUICIO: COMPAÑIA DE SEGUROS EL NORTE S.A. c/ JIMENEZ CARLOS ALBERTO, JIMENEZ MARIA PIA Y CORREA CARLOS ALBERTO s/ REPETICION DE PAGO - EXPTE 210/24

Concepción, 18 de septiembre de 2024.-

I. Proveyendo presentación del Dr. Mario Eduardo Correa de fecha 13/09/2024: téngase presente lo manifestado y por deducido recurso de apelación en contra de la sentencia de fecha 30/07/2024. Concédase el mismo en relación. En consecuencia, córrase traslado a la contraparte por el término de 10 (diez) días.

SUSPENDASE LOS PLAZOS PROCESALES en el presente expediente hasta tanto se resuelva la cuestión planteada.

II. A los fines de no entorpecer el trámite del recurso interpuesto y detallado en el punto I del presente proveído, corresponde que **se proceda a la creación de un incidente** para la tramitación del pedido de sustitución de embargo formulado por la parte demandada, incluyendo en el mismo las actuaciones pertinentes. JAJ

Actuación firmada en fecha 18/09/2024

Certificado digital:

CN=MOLINA Carlos Ruben, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20110074264

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.